

RESULTADOS PROVISIONALES DE LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PARA EL PROGRAMA MIXTO DE FORMACION Y EMPLEO "CACABELOS II" (Exp. 24/00024/2017)

AYUNTAMIENTO DE CACABELOS-ECYL

ESPECIALIDAD: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO

SELECCIONADOS:

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>
71508882-L	BLANCO MÉNDEZ	ESTHER
10087092-M	GARCÍA LÓPEZ	TERESA
71529416-Z	LÓPEZ BRAÑAS	ESTEFANÍA
71514690-P	MACHADO GALLEGO	LAURA
34262694-P	NIEVES RODRÍGUEZ	MARÍA CONCEPCIÓN
44425658-P	TEIXEIRA LOPO	ISABEL

SUPLENTES:

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS y NOMBRE</u>	
71502918-N	GONZÁLEZ PERAL, MARÍA BELINDA	1ª SUPLENTE
52185249-C	GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA TERESA	2ª SUPLENTE
10082953-Y	LOBATO ÁLVAREZ, MARÍA FE	3ª SUPLENTE

Los candidatos deberán mantener los requisitos de acceso en el momento de su incorporación.

Los suplentes mantendrán su condición durante los dos primeros meses de la acción.

Las personas seleccionadas deberán presentarse **el día 24 de noviembre de 2017 a partir de las 9:00 horas** en las oficinas del Ayuntamiento de Cacabelos, **Plaza Mayor, nº 1 (preguntar por M^a del Rosario Cuellas)** aportando original y fotocopia de los siguientes documentos:

- D.N.I.
- Cartilla/Tarjeta de la Seguridad Social
- Tarjeta de demanda de empleo
- Número de cuenta, incluido IBAN. Fotocopia de la cartilla donde aparece el nº de cuenta o certificado bancario.

Las personas seleccionadas que, habiendo sido convocadas, no se presenten en el día señalado, se entenderán que renuncian a su incorporación y serán sustituidos por los suplentes.

*Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas de la presente lista, deberán formularse por escrito dirigido al grupo de trabajo, según establece la Base 10ª, apartado 7.a) de la Orden EMP/535/2017 de 22 de junio (BOCyL de 30-06-17) presentándolas en la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo, acompañando los documentos y pruebas pertinentes en el plazo de 3 días desde la publicación, señalándoles que la interposición de reclamación no suspenderá la tramitación del proceso de selección (artº 74 de la Ley 39/2015)

León, a 17 de noviembre de 2017
EL GRUPO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE CACABELOS - ECYL

